



Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, hace llamado para que toda persona cumpla las medidas implementadas por las autoridades, con el fin de garantizar salud y seguridad de la población ante el COVID-19

Debido a la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos atendiendo al mandato constitucional de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, supervisar la actuación de la administración pública frente a las personas, promover y proponer medidas necesarias para prevenir violaciones, así como formular conclusiones y recomendaciones (artículo 194 romano i ordinales 10 70, 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> de la Constitución de la República y artículo 11 ordinales 10 70, 100 y 110 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos) al país en general expresa:

Quiero dirigir este día mi mensaje hacia las personas con responsabilidades de dirección, titulares institucionales en la función pública, jefaturas, gerencias de empresas, personas con liderazgo en hogares y equipos de trabajo, a quienes invito a hacer suyo lo dispuesto en el artículo 1 de nuestra Constitución, que establece que la organización del Estado debe tener como origen y fin de su actividad la persona humana.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, me encuentro consciente de la grave situación que enfrentamos, en torno a la cual, personas al frente de instituciones públicas y de buena parte de la empresa privada, han suspendido o disminuido sus labores y enviado al personal bajo su dirección hacia sus hogares, haciendo importantes esfuerzos para garantizar su justa y necesaria remuneración y la continuidad de servicios vitales bajo otras modalidades.

Muchas personas han optado por reunirse en sus hogares, bajo el cobijo y cuidado de la familia, evitando las salidas y por tanto la exposición innecesaria; algunas personas, atendiendo lo mandatado por las autoridades, guardan con mucho sacrificio cuarentena en albergues; hay quienes, por la naturaleza de las funciones que realizan han debido continuar con sus labores diarias, adoptando con seriedad y compromiso las medidas de precaución que ya se han hecho públicas a través de medios oficiales. A todas esas personas expreso mi saludo respetuoso, solidario y lleno de esperanza; sin embargo, tristemente debo señalar el incumplimiento de medidas emitidas por las autoridades competentes por parte de algunas personas, quienes han desoído los múltiples llamados hacia la responsabilidad y precaución restando importancia a las directrices o han dado mayor valor al ánimo de lucro que a la vida de las personas.

Hemos constatado además, cómo otras personas al margen de la legalidad e incluso de forma temeraria, han querido sorprender a las autoridades convirtiéndose en factores de elevado riesgo agravando la ya muy delicada situación que afrontamos; frente a ellas debo expresar mi más firme condena y unirme a la voz ya reiterada de otros funcionarios públicos, a fin de que sean asumidas con celo y diligencia las instrucciones emitidas por las autoridades competentes para garantizar nuestra seguridad, integridad, salud y vida.

Ante esta emergencia hago el llamado a que seamos sensatos, consecuentes, prudentes y solidarios, respetemos la vida, lo que solo puede hacerse bajo la comprensión de que todas y todos formamos un solo cuerpo y que los actos u omisiones de unos afectan directamente a la totalidad. Demos cuenta pues, de nuestra humanidad en la asunción responsable de lo propio, y demostremos -como ya antes lo hemos hecho- la enorme resiliencia y grandeza de nuestro pueblo.

José Apolonio Tobar Serrano  
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

San Salvador 20 de marzo de 2020

